



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
EN PESOS

ACTIVO	Diciembre 2013	Diciembre 2012	PASIVO	Diciembre 2013	Diciembre 2012
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	\$ 21,885,233.05	\$ 13,722,252.47	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,916,721.50	\$ 1,842,675.81
Efectivo	\$ -	\$ -	Retenciones y Contribuciones	\$ 1,916,721.50	\$ 1,842,675.81
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 14,178,367.27	\$ 8,481,154.76	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ 4,944,666.11	\$ 4,057,603.76
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ 7,706,865.78	\$ 5,241,097.71	Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$ 4,944,666.11	\$ 4,057,603.76
Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes	\$ 3,242,186.41	\$ 3,310,077.44	Total de Pasivos Circulantes	\$ 6,861,387.61	\$ 5,900,279.37
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 3,240,108.00	\$ 3,304,511.50	PASIVO NO CIRCULANTE	\$ -	\$ -
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ -	\$ 0.00	Total de Pasivo	\$ 6,861,387.61	\$ 5,900,279.37
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 2,078.41	\$ 5,586.94			
Total de Activos Circulantes	\$ 25,127,419.46	\$ 17,032,329.91			
ACTIVO NO CIRCULANTE			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 68,219,178.68	\$ 109,016,779.58
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	Aportaciones	\$ 68,219,178.68	\$ 109,016,779.58
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 50,913,833.89	\$ 50,913,833.89	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 18,267,831.85	\$ 11,133,850.54
Terrenos	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	Resultados del Ejercicio	\$ 7,133,981.31	\$ 3,049,514.28
Edificios no Habitacionales	\$ 50,883,833.89	\$ 50,883,833.89	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 3,803,161.28	\$ 763,647.00
Bienes Muebles	\$ 57,328,786.69	\$ 58,102,945.69	Reservas	\$ 7,330,689.26	\$ 7,330,689.26
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 18,442,135.19	\$ 4,650,379.44	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 88,487,010.53	\$ 120,150,630.12
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 8,705,188.89	\$ 9,927,553.84			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 1,716,473.28	\$ 898,379.95			
Equipo de Transporte	\$ 6,184,451.70	\$ 6,184,451.70			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 22,280,557.68	\$ 36,402,180.96			
Sistema de Aire Acondicionado	\$ -	\$ 40,000.00			
Activos Intangibles	\$ 1,627,104.58	\$ -			
Software	\$ 1,627,104.58	\$ -			
Dep'n, Deterioro y Amortización Acumulada de Dep'n Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 41,650,546.48	\$ -			
Dep'n Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 15,324,657.92	\$ -			
Dep'n Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 3,003,659.18	\$ -			
Dep'n Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 1,247,417.06	\$ -			
Dep'n Equipo de Transporte	\$ 2,595,247.40	\$ -			
Dep'n Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 17,947,520.36	\$ -			
Amort. De Software	\$ 1,532,144.56	\$ -			
Total de Activos no Circulantes	\$ 68,220,978.58	\$ 109,018,579.58			
Total de Activos	\$ 93,348,398.14	\$ 126,050,909.49	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 93,348,398.14	\$ 126,050,909.49

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

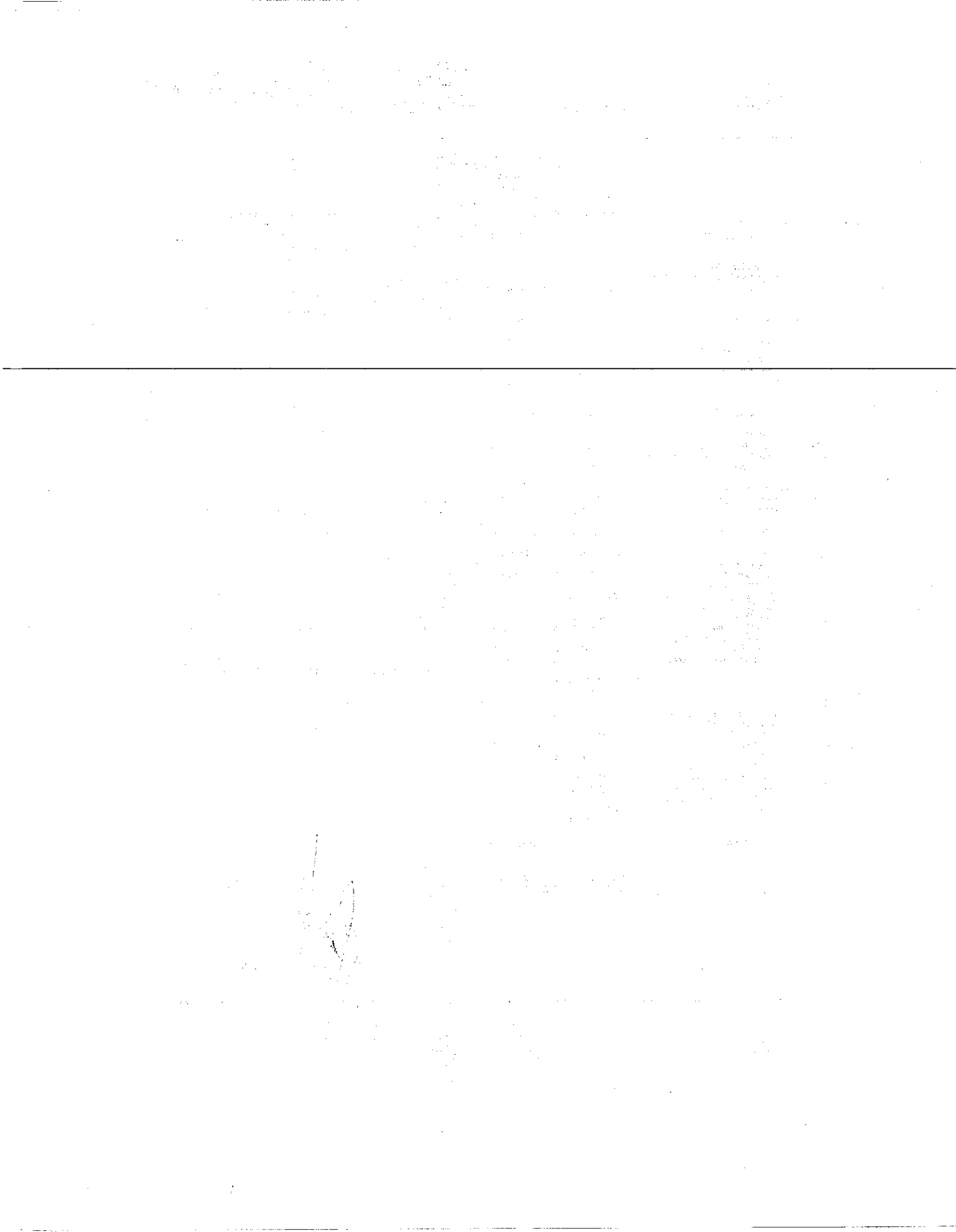
M. C. RUBÉN MONTEFRUBIO LARA
RECTOR

C. P. JOSÉ LORENZO ÁVILA HIDALGO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carretera México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo.
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>





Dirección: CARR MEX TAMPICO KM100
 Población: TRAMO PACHUCA HUEJUTLA ZACUALT

Reg. fed.: UTS970701HT4
 Cédula:

Página 1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 31 DIC 13

A C T I V O

ACTIVO CIRCULANTE :

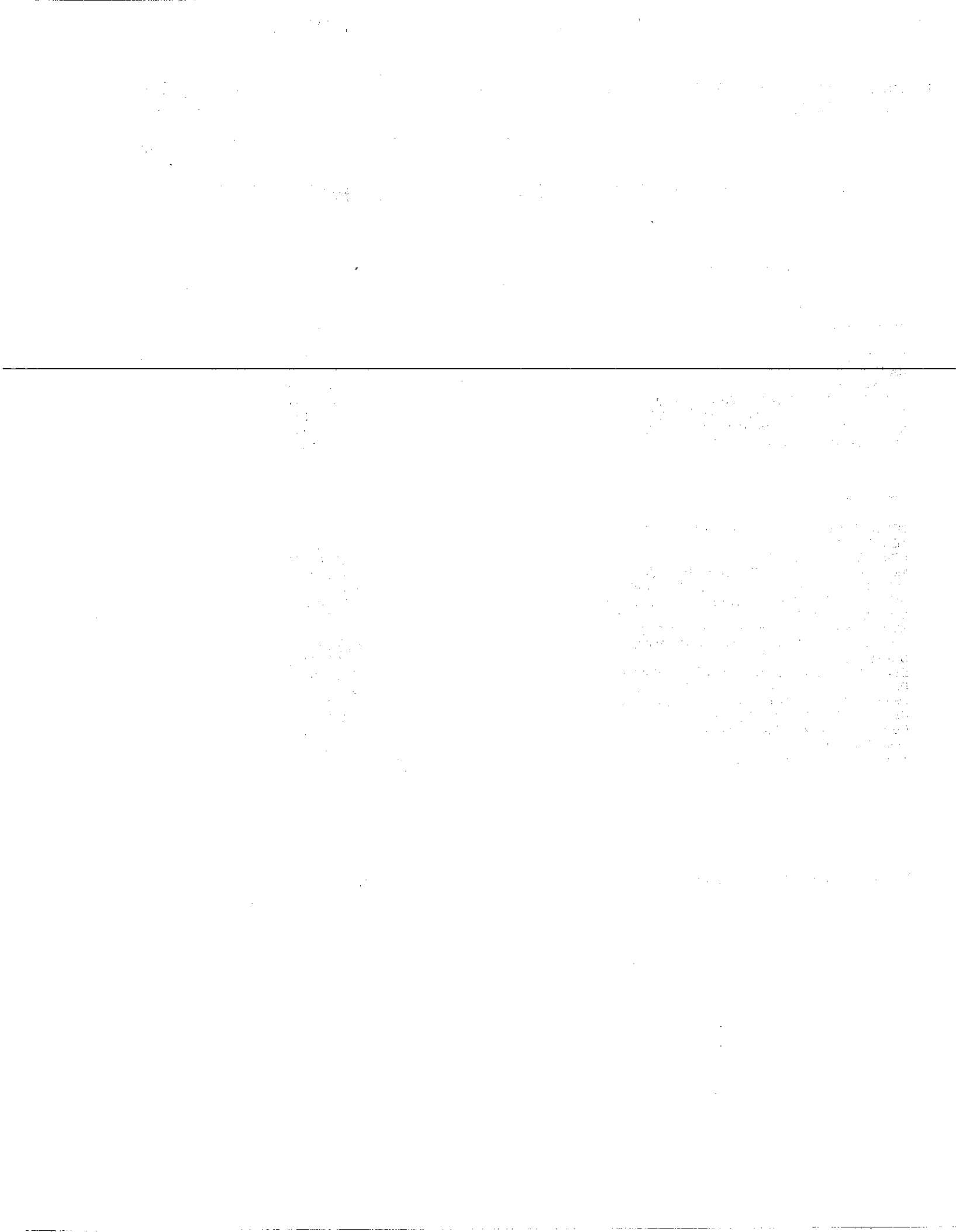
EFFECTIVO	0.00
BANCOS	14,178,367.27
INVERSIONES TEMPORALES	7,706,865.78
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,240,108.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP	0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUI	2,078.41
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE :	25,127,419.46

ACTIVO NO CIRCULANTE

OTROS DER. A RECIBIR EFECT. EQUIV. A LP	1,800.00
TERRENOS	30,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	50,883,833.89
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	18,442,135.19
MOBILIARIO Y EPO EDUCACIONAL Y RECREATIV	8,705,168.88
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LAB.	1,716,473.26
EQUIPO DE TRANSPORTE	6,184,451.70
SIST. DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	22,280,557.66
SOFTWARE	1,627,104.58
DEPN MOBILIARIO Y EQUI DE ADMINISTRACIÓN	15,324,657.92
DEPN MOBILIARIO Y EQUIPO EDUC. Y RECREA	3,003,559.18
DEPN EQUIPO E INSTRUMEN. MÉDICO Y DE LAB	1,247,417.06
DEPN EQUIPO DE TRANSPORTE	2,595,247.40
DEPN MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAM.	17,947,520.36
AMORT. SOFTWARE	1,532,144.56
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE :	68,220,978.68

TOTAL DE ACTIVO

93,348,398.14



Dirección: CARR MEX TAMPICO KM100
Población: TRAMO PACHUCA HUEJUTLA ZACUALT

Reg. fed.: UTS970701HT4
Cédula:

Página 2

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 31 DIC 13

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO CORTO PLAZO

RET. Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	1,916,721.50
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,944,666.11
TOTAL DE PASIVO CORTO PLAZO :	6,861,387.61

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

APORTACIONES	68,219,178.68
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,803,161.28
RESERVAS	7,330,689.26
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	7,133,981.31
TOTAL DE CAPITAL :	86,487,010.53

TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	93,348,398.14
----------------------------------	----------------------

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
 NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN CONTABLES)
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 R.F.C. UTS 970701 HT4
 CARR. MEXICO TAMPICO KM. 100 TRAMO PACHUCA HUEJUTLA, C.P. 43200
 ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.

1.-INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE ALMACÉN

CONCEPTO	DEBE	HABER
ENTREGA PENDIENTE DE ALMACÉN		\$ 73,369.37
ALMACEN PENDIENTE DE ENTREGAR	\$ 73,369.37	

2.-INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE MATERIALES DONADOS POR EL LABORATORIO DE SIMULACION DE PERFORACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES PARA LA INDUSTRIA MINERA.

CONCEPTO	DEBE	HABER
MATERIALES PENDIENTES DE UTILIZAR		\$ 3,441,212.60
UTILIZACIÓN PENDIENTE DE MATERIALES	\$ 3,441,212.60	

3.-INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE BECAS ALIMENTICIAS


CONCEPTO	DEBE	HABER
BECAS PENDIENTES DE OTORGAR		\$ 227,880.00
BECAS OTORGADAS	\$ 91,335.00	
BECAS NO APROVECHADAS	\$ 136,545.00	

4.-INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE DONATIVOS RECIBIDOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
DONATIVOS RECIBIDOS DE (MATERIAL)		\$ -
DOANTIVOS PENDIENTES DE UTILIZAR	\$ -	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 M. en C. RUBÉN MONTERRÚBIO LARA
 RECTOR


 C.P. JOSÉ LORENZO ÁVILA HIDALGO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing as a separate paragraph or section.

Third block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Fourth block of faint, illegible text, possibly containing a list or detailed notes.

Fifth block of faint, illegible text, located in the lower half of the page.

Final block of faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a conclusion or footer.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
 NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS)
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 R.F.C. UTS 970701 HT4
 CARR. MEXICO TAMPICO KM. 100 TRAMO PACHUCA HUEJUTLA, C.P. 43200
 ZACUALTIPAN DE ANGELES. HGO.

1.- INTEGRACION DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE LA LEY DE INGRESOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 49,290,069.00	-
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-	\$ 123,991.74
MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,984,604.10	-
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	-	-
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	-	51,398,664.84
TOTAL	51,274,673.10	51,274,673.10

DENTRO DE ESTE RUBRO SE INCLUYEN INGRESOS POR SUBSIDIO ESTATAL, SUBSIDIO FEDERAL E INGRESOS PROPIOS.

2.- INTEGRACION DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-	\$ 49,290,069.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 7,009,989.57	-
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	-	1,984,604.10
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	-	-
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	-	-
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	-	-
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADOS	44,264,883.53	-
TOTAL	51,274,673.10	51,274,673.10

DENTRO DE ESTE RUBRO SE INCLUYEN GASTOS POR SUBSIDIO ESTATAL, SUBSIDIO FEDERAL E INGRESOS PROPIOS.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

M. en C. RUBÉN MONTEERRUBIO LARA
 RECTOR

C.P. JOSÉ LORENZO ÁVILA HIDALGO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
 FINANZAS



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial data and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be easily accessible to all relevant parties.

2. The second part of the document outlines the procedures for handling any discrepancies or errors that may arise. It is important to identify the source of the error as soon as possible and to take appropriate steps to correct it. This may involve reviewing the original records and consulting with the relevant personnel.

3. The third part of the document describes the process for reconciling the accounts. This involves comparing the internal records with the external statements and identifying any differences. Once the accounts are reconciled, the results should be reviewed and approved by the appropriate authority.

4. The fourth part of the document discusses the importance of regular communication and reporting. This includes providing regular updates to the management and the board of directors on the status of the accounts and any issues that may arise. It is also important to maintain open communication with the external auditors and to provide them with all the necessary information for their audit.



5. The fifth part of the document discusses the importance of maintaining a strong internal control system. This includes implementing policies and procedures that are designed to prevent and detect errors and fraud. It is also important to regularly review and update the internal control system to ensure it remains effective.

6. The sixth part of the document discusses the importance of maintaining a strong relationship with the external auditors. This includes providing them with all the necessary information for their audit and being open to their recommendations. It is also important to regularly communicate with the auditors and to address any issues that may arise.



LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTAS DE DESGLOSE

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. ACTIVO CIRCULANTE

II.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

II.1.1 EFECTIVO

II.1.2 BANCOS

II.1.2.1 CUENTAS BANCARIAS A LA VISTA E INVERSIÓN

II.1.2.2 CUENTAS BANCARIAS A LA VISTA

II.1.2.3 CUENTAS BANCARIAS EN INVERSIÓN

II.2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

II.2.1. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

II.2.2. DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

II.2.3. OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

III. ACTIVO NO CIRCULANTE

III.1 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

III.2 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

III.2.1. TERRENO

III.2.2. EDIFICIOS

III.3. BIENES MUEBLES

III.3.1. MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

III.3.2. MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

III.3.3. EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

III.3.4. EQUIPO DE TRANSPORTE

III.3.5. MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

III.4. ACTIVOS INTANGIBLES

III.4.1. SOFTWARE

III.5. DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN DE BIENES MUEBLES

III.5.1. DEP'N MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

III.5.2. DEP'N MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

III.5.3. DEP'N EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO





III.5.4. DEP'N EQUIPO DE TRANSPORTE

III.5.5. DEP'N MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

III.5.6. AMORT. DE SOFTWARE

IV. PASIVO CIRCULANTE

IV.1. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

IV.1.1. RETENCIONES SOBRE REMUNERACIONES REALIZADAS AL PERSONAL

IV.1.2. CONTRIBUCIONES POR PAGAR

IV.2. OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

IV.2.1. PROGRAMAS ESPECIALES

IV.2.2. APLICACIÓN DE FONDO DE RESERVA

V. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

V.1. APORTACIONES

V.2. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

V.3. RESERVAS

V.4. RESULTADO DEL EJERCICIO

VI. INDICADORES FINANCIEROS





I. INTRODUCCIÓN

En el ejercicio 2013 la presentación de la información financiera, contable y presupuestal se realiza en apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental de manera obligatoria, presentando a continuación las notas al Estado de Situación Financiera del mes de Diciembre 2013, presentando el comportamiento que tuvo el Ente en este periodo. A continuación se presenta una síntesis de las cuentas que integran el Estado de Situación Financiera que se detallará específicamente en la descripción de cada una de ellas.

El Activo Total asciende a \$93,348,398.14, el Pasivo a \$6,861,387.61 y el Patrimonio a \$86,487,010.53, de los cuales es importante mencionar lo siguiente:

Activo Total \$93,348,398.14

Activo Circulante \$25,127,419.46

Se cuenta con recursos financieros integrados por subsidio federal, estatal, ingresos propios, programas especiales y fondo de reserva por un monto de \$21,885,233.05, de los cuales se encuentran distribuidos \$14,178,367.27 a la vista y \$7,706,865.78 en inversión.

Al mes de diciembre se tiene registrado un monto de \$3,240,108.00 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2012 y 2013 que Gobierno del Estado no ha ministrado.

En el cálculo de la nómina al personal de la Institución, se generó un importe de \$2,078.41 correspondiente a Subsidio para el Empleo que se acreditará contra el ISR por Salarios en el mes de enero cuando se realice el pago de impuestos ante la SHCP.

Activo No Circulante \$68,220,978.68

Derivado del contrato del servicio de telefonía celular para el área de rectoría (autorizado por la CISCMRDE), se realizó un Depósito en Garantía de \$1,800.00.

El valor del terreno asciende a \$30,000.00 y en este se cuenta con la construcción de edificios y talleres por un monto de \$50,883,833.89, los cuales cuentan con equipos de distinta índole según el fin para lo cual son destinados ascendiendo a \$57,328,786.69 y \$1,627,104.58 de activos intangibles, en el mes de diciembre se realizó la adquisición de equipo de computo para la carrera de diseño y moda. Al mes de diciembre se refleja una Depreciación y Amortización que asciende a \$41,650,546.48.

Pasivo \$6,861,387.61

Dentro de este apartado se encuentran las retenciones efectuadas a los trabajadores por un monto de \$605,022.77; los impuestos federales por \$1,311,698.73; conceptos que deberán ser enterados ante las instancias correspondientes en el mes de enero 2014.

Por otro lado la Institución cuenta con recursos de \$4,944,666.11, correspondientes a Programas Especiales que tanto la Federación, el Estado y Empresas Privadas han otorgado a la UTSH, además de Proyectos del Fondo de Reserva autorizados por el H. Consejo directivo, los cuales se ejercen en base al anexo de ejecución respectivo.

Patrimonio \$86,487,010.53

El patrimonio de la Institución se encuentra constituido por el valor de los bienes muebles, inmuebles e intangibles por \$109,869,725.16, cuyo valor es disminuido por una Depreciación y





Amortización Acumulada de Bienes por \$41,650,546.48; el resultado de ejercicios anteriores por \$3,803,161.28; el Fondo de Reservas de \$7,330,689.26 para hacer frente a alguna contingencia o caso fortuito que se presente y en el mes de diciembre se generó un ahorro de \$7,133,981.31.

La UTSH es un ente sano financieramente, los indicadores muestran resultados positivos, mismos que podrán observarse al final de estas notas.

Nota: En la 38ª. Sesión Extraordinaria de fecha 29 de agosto del presente año, fue autorizado el Paquete Presupuestal para el ejercicio fiscal 2013.





II. ACTIVO CIRCULANTE

El total de activo circulante asciende a \$25,127,419.46

De acuerdo a la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente ejercicio se aplica una cuenta denominada Efectivo y Equivalentes, englobando las cuentas de efectivo, bancos e inversiones, los que a continuación se detallan.

II.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

II.1.1.EFECTIVO

La cuenta de efectivo tiene como subcuenta el Fondo fijo de caja que se encuentra bajo responsabilidad de la Téc. Lucía Zerón Morales, Encargada de Caja Universitaria de la Institución, al cierre del mes se comprobó en su totalidad el recurso.

Cabe mencionar que las siguientes personas se encuentran afianzadas por el manejo y acceso de fondos en efectivo, dicha fianza asciende a un importe de \$ 50,000.00.

- Lucía Zerón Morales; Encargada de Caja Universitaria se encuentra afianzada por el manejo de efectivo de caja universitaria, fondo revolvente y acceso a la caja fuerte del área de finanzas.
- Ma. Elena Villegas Velasco; Encargada del Depto. De Presupuesto y Contabilidad, está afianzada por la emisión de cheques de las diferentes cuentas bancarias de la Institución.
- Aracell Ángeles Castillo; Coordinadora de Contabilidad, está afianzada por la emisión de cheques de las diferentes cuentas bancarias de la Institución.
- Crisóforo Hernández Nájera; Chofer de autobús; está afianzado por el traslado de recursos a las Instituciones Bancarias para la realización de depósitos.
- Cesario Domingo Senobio; Laboratorista del Depto. De Presupuesto y Contabilidad; está afianzado por el traslado de recursos a las Instituciones Bancarias para la realización de depósitos.

II.1.2. BANCOS

II.1.2.1 Cuentas bancarias a la vista e inversión (Tabla 1)

NO.	NO. DE CUENTA	NOMBRE	BANCO	SALDO A LA VISTA	SALDO EN INVERSIÓN	TOTAL
1	65500997369	Gastos de Operación	Santander	1,309,620.32	0.00	1,309,620.32
2	65500997386	Subsidio Federal	Santander	0.00	0.00	0.00
3	65500997372	Subsidio Estatal	Santander	0.00	0.00	0.00
4	65501000275	Fondo de Reserva	Santander	-44,649.65	7,706,865.78	7,662,216.13
5	65502241970	PROVEP 2007	Santander	68,543.99	0.00	68,543.99
6	65502947423	Asistencia Téc. y Acompañamiento	Santander	94,268.00	0.00	94,268.00
7	92001233122	Nómina	Santander	0.00	0.00	0.00
8	65503339879	Proyecto Laboratorio de Robótica	Santander	0.00	0.00	0.00
9	65503503487	FAC 2012	Santander	1,961,226.00	0.00	1,961,226.00
10	65503543937	TERMOINNOVA	Santander	400,803.40	0.00	400,803.40
11	65503558196	PIFI 2012-2013	Santander	0.00	0.00	0.00
12	65503571736	Resultado del Ejercicio 2012	Santander	2,048,698.61	0.00	2,048,698.61
13	65503933943	Diagnóstico de Competencias	Santander	0.00	0.00	0.00
14	65504054637	FAC 2013	Santander	518,157.00	0.00	518,157.00
15	65503946520	SEDAGRO	Santander	564,508.16	0.00	564,508.16
16	18000015090	PIFI 2013	Santander	125,967.00	0.00	125,967.00
17	18000014675	FONDO PYME 2013 FEDERAL	Santander	108,000.00	0.00	108,000.00
18	65504167853	Resultado Ejercicio 2013	Santander	5,509,546.31	0.00	5,509,546.31
19	451213814	Ingresos Propios	BBVA Bancomer	0.00	0.00	0.00
20	451213849	Prestaciones	BBVA Bancomer	605,022.77	0.00	605,022.77
21	167464770	CAU Centro de Acceso Universitario	BBVA Bancomer	160,008.36	0.00	160,008.36
		SUBTOTAL		13,424,720.27	7,706,865.78	21,131,586.05
22	Programa de Obra y Equipamiento			753,647.00	753,647.00	0.00
	TOTAL			\$14,178,367.27	\$ 7,706,865.78	\$ 21,885,233.05





Descripción de la integración de las cuentas.

1. La cuenta de gastos de operación tiene un saldo de \$1,309,620.32, que corresponde al recurso para cubrir el pago de impuestos federales de \$1,311,698.73, disminuido por el importe de \$2,078.41 de subsidio al empleo al 31 de diciembre 2013.
2. La cuenta de subsidio federal se refleja en ceros, ya que se realizó un reintegro del remanente del Ejercicio 2013 a la cuenta de Resultado del Ejercicio 2013.
3. La cuenta de subsidio estatal se refleja en ceros, ya que se realizó un reintegro del remanente del Ejercicio 2013 a la cuenta de Resultado del Ejercicio 2013.
4. **Al mes de diciembre 2013**, la cuenta de Fondo de Reserva tiene un importe líquido total de \$7,662,216.13 del cual a la vista se tiene -\$44,649.65 y en inversión de \$7,706,865.78; a continuación se detallan los importes:

COMPROMETIDO Y POR COMPROMETER	7,662,216.13
COMPROMETIDO	
Proyectos aprobados por el H. Consejo Directivo en la 43a Sesión Ordinaria (SO/04/11) de fecha 14 de julio de 2011	430,027.19
Mediante acuerdo SO/04/11-25. Equipamiento para carrera Ingeniería en Diseño Textil y Moda	0.01
Mediante acuerdo SO/04/11-26. Equipamiento para carrera Ingeniería en Recursos Naturales	31,020.67
Mediante acuerdo SO/04/11-28. Habilitación de áreas por aumento de matrícula	399,006.51
Recurso Líquido autorizado para hacer frente a necesidades, en tanto se reciben ministraciones estatales	98,500.33
Recurso Líquido autorizado para hacer frente a necesidades, en tanto se reciben ministraciones estatales	98,500.33
Fondo para gasto de operación o emergencia en caso de contingencia para aprobación del H. Consejo Directivo	7,330,689.26
Aplicación a contingencia operativa (\$6,880,689.26) y contingencia natural (\$450,000.00).	7,330,689.26

Notas al Fondo de Reservas:

El saldo al mes de diciembre 2013, en el rubro de Fondo de Reservas es por \$7,330,689.26; teniendo los siguientes movimientos:

- En el ejercicio 2012 la cuenta de Fondo de Reservas generó intereses menos comisiones por un importe de \$208,643.18, los cuales fueron transferidos a la cuenta del Resultado del ejercicio 2012.
- Al mes de diciembre la cuenta de Fondo de Reservas generó intereses menos comisiones por un importe de \$123,991.74, los cuales fueron transferidos a la cuenta del Resultado del ejercicio 2013.
- En la cuenta de Fondo de Reserva se encuentra el recurso de \$430,027.19 que están dentro del rubro de Cuentas por Pagar que corresponde a los proyectos autorizados por el H. consejo directivo como se menciona en el punto IV.3.
- En la 49ª Sesión Ordinaria (SO/10/12) de fecha 10 de diciembre de 2012 fue presentada la solicitud de autorización para tomar recursos del fondo de reserva hasta un importe de \$7,185,218.00 de forma provisional en tanto se regularizaban las ministraciones por parte del Gobierno del Estado; por lo que en el mes de diciembre 2012 se realizó una transferencia a nómina y prestaciones para hacer frente a los gastos de la quincena 23 y 24 2012 por un importe de \$3,215,562.70, de los cuales se realizó un reintegro de \$3,020,730.73 dentro del mismo mes, resultando una diferencia por reintegrar de \$194,831.97, en el mes de noviembre se reintegró a este adeudo un monto de \$96,331.64, por lo que aun se tiene pendiente el reintegro de \$98,500.33 que se efectuará una vez que el Estado realice la ministración correspondiente.





Los importes anteriores resaltados son los que conforman la diferencia entre el importe en la cuenta bancaria y el importe en el rubro de Fondo de Reservas.

5. La cuenta de PROMEP 2007 tiene un saldo total de \$63,543.99 reflejados en el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Punto III.2.1), el cual se encuentra a la vista, incluye Intereses de \$3,539.49, dicho recurso lo otorgó la Federación para el Programa PROMEP 2007 \$120,000.00 a 4 profesores a perfil PROMEP para fortalecer su equipo de cómputo por \$30,000.00 cada uno; dejaron de laborar en la Institución dos profesores sin ejercer el beneficio. En el mes de diciembre no se presenta variación alguna, por lo cual cierra con un saldo de \$63,543.99
6. En el ejercicio 2012 se recibió recurso por \$78,000.00 correspondiente al Programa Asistencia Técnica y Acompañamiento, en el mes de octubre se realizó la adquisición de material de oficina y difusión para el área de vinculación y el pago de asistencia técnica en el área de contaduría, ejerciendo al 100% este recurso. En el mes de diciembre en una nueva etapa de este programa se recibió recurso por un importe de \$94,500.00, mismo que se vio afectado por la generación de comisiones bancarias de \$232.00, las cuales se solicitará el reintegro a la Institución Bancaria, cerrando con un saldo de \$94,268.00.
7. La cuenta de nómina se refleja en ceros, esta cuenta es exclusiva para efectuar los pagos de nómina y pago de finiquitos de personal de esta Institución, se realizó un reintegro a la cuenta de Resultado del Ejercicio 2013 por un monto de \$8,645.25.
8. En el ejercicio 2012 la UTSH recibió recursos por \$4,400,000.00 correspondiente al proyecto de Laboratorio de Robótica, en el Marco del convenio de apoyo financiero celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, monto que se ejerció al 100%; esta cuenta generó rendimientos de \$34,998.82, de los cuales se envió oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0407-13 de fecha 11 de Junio de 2013 a la CGUTyP, para solicitud de aplicación de dichos intereses, mismos que fueron autorizados y ejercidos al 100%.
9. En el ejercicio 2012 la Federación ministró a esta Institución por error de captura \$2,095,494.00 del Fondo de Apoyo a la Calidad 2012 correspondientes a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, por lo que mediante oficio No. 514.3.328/2012, se notificó a esta universidad el reintegro de la diferencia por \$985,647.00, el cual se transfirió en el mes de octubre 2012, por lo que el recurso otorgado a esta casa de estudios por concepto de Fondo de Apoyo a la Calidad 2012 es de \$1,109,847.00, el Gobierno del Estado aportará una cantidad igual. En el mes de diciembre Gobierno del Estado ministro \$500,000.00 en complemento a este Fondo, por lo que su aportación ya ha sido cubierta, por lo que cierra con un saldo de \$1,961,226.00, mismo que se ejercerá de acuerdo al anexo de ejecución.
10. En el ejercicio 2012 derivado de un Convenio Especifico de Colaboración con la empresa TERMOINNOVA, se ministro a la UTSH un monto de \$50,000.00 el cual se ha ejercido en las actividades relacionadas con la realización del proyecto "Diagnostico para la Determinación de un Estudio de Medición de Subproductos del Proceso de ERNA PVD"; en el mes de diciembre en base al convenio con TERMOINNOVA se recibió recurso de \$400,000.00 para la elaboración de un Proyecto Especial para Estudio y Evaluación de los Niveles de Iluminación y se generaron comisiones bancarias de \$203.00, de las cuales se solicitará la bonificación respectiva a la Institución Bancaria, cerrando con un saldo de \$400,803.40.
11. En el mes de diciembre 2012 la Federación autorizó mediante oficio No. 514.1.919/2012 un importe \$539,846.00 en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 2012-2013, que se ejerció al 100% de acuerdo al anexo de ejecución.
12. En el mes de diciembre 2012 se abrió una cuenta bancaria denominada Resultado del Ejercicio 2012, a la cual se traspasaron los saldos remanentes de las cuentas que afectan a dicho resultado, quedando con un importe de \$839,238.57. En el mes de abril Gobierno del Estado ministro un importe de \$1,095,348.50 correspondiente a una parte del remanente del ejercicio 2012 que tiene pendiente de ministrar; en el mes de noviembre se realizó una transferencia de recursos a esta cuenta por concepto de Intereses del ejercicio 2012 por un monto de \$208,643.18 y el depósito en garantía para telefonía celular del ejercicio 2012 por un monto de \$1,800.00, de la misma forma se realizó un traspaso a la





cuenta de Fondo de Reservas por un monto de \$96,331.64 del remanente estatal, por lo cual cierra con saldo de \$2,048,698.61. Cabe mencionar que aun falta en esta cuenta el complemento del remanente de gastos de operación, el cual se integrará una vez regularizadas las ministraciones de Gobierno del Estado que asciende a \$1,099,316.00.

13. En el mes de agosto derivado de un Convenio Especifico de Colaboración con la empresa GOLDEN TRUMP MEXICO, S.A. DE C.V., se ministró a la UTSH un monto de \$131,280.00 el cual se ejerció al 100% en las actividades relacionadas con la realización del proyecto "Diagnostico para la Determinación de Competencias en el Capital Humano".
14. En el mes de septiembre la Federación autorizó mediante oficio No. 514.1.637/2013 un importe \$1,036,314.00 correspondiente al Fondo de Apoyo a la Calidad 2013, mismo que será ejercido de acuerdo al anexo de ejecución. Este recurso corresponde a la aportación de la Federación, cerrando con un saldo de \$518,157.00.
15. En el mes de septiembre derivado de la convocatoria "Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural", emitida por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo (SEDAGRO) en coordinación con la delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se ministró a la UTSH un monto de \$400,000.00 y en el mes de diciembre se ministró un monto de \$300,000.00 el cual se ejercerá en las actividades relacionadas con el extensionismo rural a personas físicas, grupos y personas morales que se dediquen a las actividades de producción agropecuaria, acuícolas o pesqueras de transformación o de servicios, al mes de diciembre se ha ejercido un monto de \$135,436.16 y se registraron comisiones bancarias de \$55.68, por lo cual cierra con un saldo de \$564,508.16.
16. En el mes de octubre la Federación autorizó mediante oficio No. 514.1.760/2013 un importe \$125,967.00 en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 2013, mismo que será ejercido de acuerdo al anexo de ejecución. En el mes de diciembre no presenta variación alguna por lo que cierra con un saldo de \$125,967.00.
17. En el mes de diciembre la UTSH recibió un monto de \$108,000.00 por parte del Instituto Nacional del Emprendedor, correspondiente a la aportación federal del Fondo PyME 2013, cerrando con un saldo de \$108,000.00 que será ejercido de acuerdo a las reglas de operación respectivas.
18. En el mes de diciembre se abrió una cuenta bancaria denominada Resultado del Ejercicio 2013, a la cual se traspasaron los saldos remanentes de las cuentas que afectan a dicho resultado, quedando con un importe de \$5,509,546.31 que corresponde al remanente líquido, está pendiente de integrar a esta cuenta \$1,622,635.00 correspondiente a Subsidio por recibir por parte del Estado, así mismo un importe de \$1,800.00 de Depósitos en garantía por el servicio de telefonía celular autorizado por la CISCMRDE.
19. La cuenta de Ingresos Propios se refleja ceros, ya que el remanente de \$367,577.84 del ejercicio 2013 se traspasó a una cuenta especial que se abrió en el mes de diciembre para dicho concepto.
20. La cuenta de Prestaciones se refleja con un saldo de \$605,022.77 corresponde a los siguientes pagos que se efectuarán en el mes de enero 2014.

Concepto	Importe
SAR	74,236.40
FOVSSSTE	185,591.44
ISSSTE	345,194.93
TOTAL	605,022.77

21. La cuenta de Centro de Acceso Universitario (CAU) tiene un importe a la vista de \$159,887.72, que corresponde al recurso que otorgó la Federación a través de la SEP, mediante el Convenio Marco de Coordinación de fecha 20 de julio de 2009, en el cual establecieron las bases para que la SEP pueda ofrecer estudios de educación abierta y a distancia del tipo superior, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las instalaciones de la UTSH, este recurso se ejercerá en la adquisición de equipo de cómputo, pantalla de plasma y equipo de videoconferencia. En el mes de diciembre no presenta variación alguna, cerrando finalmente con un monto de \$160,008.36.





22. PROGRAMA DE OBRA Y EQUIPAMIENTO

El saldo que se registra en esta subcuenta por un monto de \$753,647.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN.) del Programa de Obra y Equipamiento Estatal proviene de la cancelación del saldo de la cuenta por cobrar por concepto de Subsidio Estatal 2005, por el mismo importe (\$753,647.00) en atención al Acuerdo SE/02/05 de la segunda sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo Universitario celebrada el 2 de junio de 2006 que a la letra dice: "Con fundamento al Artículo 9 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba que los remanentes presupuestales del ejercicio 2005, se integren al fondo de contingencia de la Universidad, de igual forma se instruye al Rector para que aperture un renglón especial en los estados financieros para constituir el Programa de Obra y Equipamiento con recursos de origen estatal por un monto de \$753,651.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) mismos que administrará la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, los cuales se ejercerán de conformidad con la priorización de necesidades de la Universidad en respuesta del oficio No. 514.1.683/2006 de fecha 22 de mayo del año en curso girado por la CGUT. En razón de lo anterior, todo Acuerdo que se contraponga al presente no será válido".

En relación a este adeudo se han realizado diversas gestiones a fin de obtener una respuesta al respecto, por lo cual se han enviado los siguientes oficios, sin obtener respuesta alguna:

- UTSH/OR/O/915-09 de fecha 20 de Noviembre de 2009, al Mtro. Javier Leonardo Hernandez Galindo, Subsecretario de Educación Superior, Media Superior y Capacitación para el Trabajo
- UTSH/OR/0057-10 de fecha 14 de Enero de 2010, al Mtro. Javier Leonardo Hernandez Galindo, Subsecretario de Educación Superior, Media Superior y Capacitación para el Trabajo
- UTSH/OR/DAF/O/0254-10 de fecha 02 de Marzo de 2010, al Mtro. Javier Leonardo Hernandez Galindo, Subsecretario de Educación Superior, Media Superior y Capacitación para el Trabajo
- UTSH/OR/DAF/O/0581-11 de fecha 28 de Julio de 2011, a la L. C. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, Secretaria de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Hidalgo.
- UTSH/OR/DAF/O/0143-12 de fecha 15 de Febrero de 2012, a la L.C. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, Secretaria de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Hidalgo.
- UTSH/OR/DAF/O/0180-13 de fecha 21 de Marzo de 2013, a la Lic. Anuard Agustín de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Hidalgo.
- UTSH/OR/DAF/O/0221-13 de fecha 09 de Abril de 2013, a la Lic. Rolando Durán Rocha, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.

II.1.2.2. CUENTAS BANCARIAS A LA VISTA

En bancos se tienen recursos a la vista por un importe total de \$14,178,367.27 (CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.), el cual se compone de la siguiente forma: (Tabla2) (Ver descripción en el punto 1.2.).

NO.	NO. DE CUENTA	NOMBRE	BANCO	SALDO A LA VISTA
1	65500997389	Gastos de Operación	Santander	1,309,520.32
2	65500997386	Subsidio Federal	Santander	0.00
3	65500997372	Subsidio Estatal	Santander	0.00
4	65501000275	Fondo de Reserva	Santander	-44,649.65
5	65502241970	PROMEP 2007	Santander	63,543.99
6	65502947423	Asistencia Téc. y Acompañamiento	Santander	94,268.00
7	92001238122	Nómina	Santander	0.00
8	65503339879	Proyecto Laboratorio de Robótica	Santander	0.00
9	65503503467	FAC 2011	Santander	1,061,226.00
10	65503543937	TERMOINNOVA	Santander	400,803.40
11	65503558196	PIFI 2012-2013	Santander	0.00





12	65503571736	Resultado del Ejercicio 2012	Santander	2,048,698.61
13	65503933943	Diagnóstico de Competencias	Santander	0.00
14	65504054637	FAC 2013	Santander	518,157.00
15	65503946520	SEDAGRO	Santander	564,508.16
16	18000015090	PIFI 2013	Santander	125,867.00
17	18000014675	FONDO PYME 2013 FEDERAL	Santander	108,000.00
18	65504167853	Resultado Ejercicio 2013	Santander	5,509,546.31
19	451213814	Ingresos Propios	BBVA Bancomer	0.00
20	451213849	Prestaciones	BBVA Bancomer	605,022.77
21	467464770	CAU: Centro de Acceso Universitario	BBVA Bancomer	160,008.36
			SUBTOTAL	13,424,720.27
22	Programa de Obra y Equipamiento			753,647.00
			TOTAL	\$14,178,367.27

II.1.2.3. CUENTAS BANCARIAS EN INVERSION

El rubro de inversiones asciende a \$7,706,865.78 (SIETE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO 78/100 M.N.), los cuales son los siguientes: (Ver descripción en el punto I.1.2.1):

NO.	NO. DE CUENTA	NOMBRE	BANCO	SALDO
1	65501000275	Fondo de Reserva	Santander	7,706,865.78
				TOTAL \$ 7,706,865.78

II.2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

Como se mencionó al inicio de este documento, con la modificación del catálogo de cuentas, en este ejercicio se tiene una cuenta llamada Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes que engloba las cuentas de efectivo, Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo y Otros derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, mismos que a continuación se detallan.

II.2.1. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Este rubro contempla los recursos por recibir por conceptos de subsidios estatal por un importe de \$2,721,951.00, de los cuales \$1,099,316.00 corresponden al ejercicio 2012 y \$1,622,635.00 al ejercicio 2013 y \$518,157.00 al Fondo de Apoyo a la Calidad 2013, haciendo un importe total de \$3,240,108.00.

II.2.2. DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

En la cuenta de deudores diversos se comprobó en su totalidad el recurso otorgado a personal administrativo y académico, por lo que se refleja en ceros.

II.2.3. OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

Esta cuenta considera el importe de Impuestos por Acreditar por un monto de \$2,078.41 correspondiente a Subsidio para el Empleo mismo que se acreditarán en el mes de enero 2014 al momento de efectuarse el pago de los impuestos generados en el mes de diciembre 2013.





III. ACTIVO NO CIRCULANTE

El importe de activo no circulante asciende a \$68,220,978.68

III.1. OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

En el mes de agosto de 2012 fue necesaria la contratación del servicio de telefonía celular, por lo que nos requirieron un depósito en garantía por el servicio por un importe de \$1,800.00, el cual se registró dentro de esta cuenta y en el mes de noviembre fue renovado.

III.2. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El total del rubro de bienes inmuebles asciende a \$50,913,833.89.

III.2.1. TERRENO

El área del terreno donde se ubican las instalaciones de la UTSH es de 18-66-22.51 Ha., escritura pública 503 Vol. No.8 inscrita bajo el No. 385 del libro I de la sección I del registro público de la propiedad y el comercio de la Cd. de Zacualtipán de fecha 18 de julio 2005. Está valuada en un monto de \$ 30,000.00.

III.2.2. EDIFICIOS

El monto que incluye este rubro asciende a \$ 50,883,833.89 de edificios que conforman las instalaciones de esta institución, los cuales son:

Nombre del Edificio	Importe
Edificio de 2 niveles y laboratorio pesado	\$11,288,958.40
Laboratorio pesado de 1998	\$4,547,816.50
Edificio de tres niveles	\$22,477,186.61
Cancha de fútbol	\$4,000,000.00
Cafetería	\$1,982,166.21
Caseta de vigilancia	\$ 249,705.82
Edificio de biblioteca	\$6,338,011.36
TOTAL	\$50,883,833.89

III.3. BIENES MUEBLES

El total del rubro de bienes muebles asciende a \$57,328,786.69

III.3.1. MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro asciende a un monto de \$18,442,135.19, por el mobiliario y equipo contenido en oficinas y áreas de la Institución, en el mes de diciembre se realizó la adquisición de equipo de computo para la carrera de Diseño y Moda.

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	ADQUISICIONES DICIEMBRE 2013	DETALLE
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	23,078.66	Adquisición de equipo para la carrera de TSU en Diseño y Moda de Fondo de Reserva autorizado en la 43ª Sesión Ordinaria mediante acuerdo SO/04/11-25 de fecha 14 de Julio de 2012. (LAPTOP)
TOTAL	\$23,078.66	



III.3.2. MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RÉCREATIVO

Este rubro asciende a un monto de \$8,705,168.88, en el mes no se realizaron adquisiciones de esta índole.

III.3.3. EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Esta cuenta registra la adquisición de equipo médico para el consultorio y equipo utilizado en el Centro de Investigación del Medio Ambiente (CEMA), Departamento de Servicios Médicos de la UTSH y equipamiento de la carrera de Terapia Física y Recursos Naturales, este rubro asciende a un importe de \$1,716,473.26, en el mes no se realizaron adquisiciones de esta índole.

III.3.4. EQUIPO DE TRANSPORTE

Esta cuenta ampara el monto de \$6,184,451.70 que corresponde a los vehículos oficiales de la Institución, En el mes no se realizaron adquisiciones de esta índole, por lo que el parque vehicular es el siguiente:

No.	Vehículo	Kilometraje Diciembre 2013
1	Camioneta Econoline tipo Van Ford (año 1999)	376,735 Km.
2	Camioneta Luv doble cabina color verde (año 2001)	385,905 Km.
3	Camioneta Luv doble cabina color champagne (2001)	319,868 Km.
4	Autobús Mercedes Benz (2000)	259,999 Km.
5	Camioneta Nissan doble cabina color titanio (1997)	486,191 Km.
6	Camioneta Nissan doble cabina color blanco (2006)	287,251 Km.
7	Camioneta Urvan color blanca (15 pasajeros) (2010)	70,416 Km.
8	Camioneta Toyota Hilux color gris (2010)	98,460 Km.
9	Tsuru 1 Nissan color gris (2010)	126,343 Km.
10	Tsuru 2 Nissan color gris (2010)	125,527 Km.
11	Sentra Nissan color gris (2010)	166,853 Km.
12	Autobús DINA 2012	52,375 Km.
13	Vehículo Toyota RAV4	45,829 Km.
14	Vehículo Manager Furgon 1	23,444 Km.
15	Vehículo Manager Furgon 2	11,076 Km.

III.3.5. MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Este rubro asciende a un monto de \$22,280,557.66, el cual considera el importe de máquinas y herramientas que se encuentran ubicadas en los talleres y laboratorios de la Institución, en el mes no se realizaron adquisiciones de esta índole.

III.4. ACTIVOS INTANGIBLES

El total del rubro de activos intangibles asciende a \$1,627,104.58

III.4.1. SOFTWARE

Este rubro asciende a un monto de \$1,627,104.58, correspondiente a paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos que se encuentran ubicadas en los talleres y laboratorios y áreas de la Institución, en el mes no se realizaron adquisiciones de esta índole.





III.5. DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN DE BIENES MUEBLES

El total del rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes Muebles asciende a \$41,650,546.49, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

III.5.1. DEP'N MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro asciende a un monto de \$15,324,657.92, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

III.5.2. DEP'N MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Este rubro asciende a un monto de \$3,003,559.18, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

III.5.3. DEP'N EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Este rubro asciende a un monto de \$1,247,417.06, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

III.5.4. DEP'N EQUIPO DE TRANSPORTE

Este rubro asciende a un monto de \$2,595,247.40, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

III.5.5. DEP'N MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Este rubro asciende a un monto de \$17,947,520.36, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

III.5.6. AMORT. DE SOFTWARE

Este rubro asciende a un monto de \$1,532,144.56, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

RESUMEN

DESCRIPCIÓN	MONTO ORIGINAL	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR ACTUAL
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	18,442,135.19	15,324,657.92	3,117,477.27
MOBILIARIO Y EPO EDUCACIONAL Y RECREATIV	8,705,168.88	3,003,559.18	5,701,609.70
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LAB.	1,716,473.26	1,247,417.06	469,056.20
EQUIPO DE TRANSPORTE	6,184,461.70	2,595,247.40	3,589,214.30
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	22,280,557.66	17,947,520.36	4,333,037.30
SOFTWARE	1,627,104.58	1,532,144.56	94,960.02
TOTAL	\$58,955,891.27	\$41,650,546.48	\$17,305,344.79





IV. PASIVO CIRCULANTE

De acuerdo a la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente ejercicio se aplica la cuenta denominada Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo que engloba las cuentas de Retenciones Sobre Remuneraciones Realizadas al Personal y Contribuciones por Pagar, mismas que a continuación se detallan.

El importe total de pasivo asciende a \$6,861,387.61

IV.1. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro refleja un importe total de \$1,916,721.50

IV.1.1. RETENCIONES SOBRE REMUNERACIONES REALIZADAS AL PERSONAL

En la cuenta de Retenciones Sobre Remuneraciones Realizadas al Personal se tiene un saldo de \$605,022.77 correspondiente a los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
SAR	74,236.40
FOVISSSTE	185,591.44
ISSSTE	345,194.93
TOTAL	605,022.77

IV.1.2. CONTRIBUCIONES POR PAGAR

A su vez en la cuenta de Contribuciones por Pagar un importe de \$1,311,698.73, que se conforman de la siguiente manera, mismos que se pagarán en el mes de enero 2014, al presentar la declaración de diciembre ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cabe mencionar que se tiene un importe de \$2,078.41 de Subsidio al Empleo, los cuales se acreditarán cuando se efectúen los siguientes pagos, este importe se menciona en el punto I.2.3. Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.

CONCEPTO	IMPORTE
10% I.S.R. Honorarios	10,949.23
I.S.R. Sueldos y Salarios	1,294,348.91
ISR por Asimilados a Salarios	6,259.61
I.V.A. Impuesto al Valor Agregado	140.98
TOTAL	\$1,311,698.73

IV.2. OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En este rubro se registra un importe total de \$4,944,666.11

IV.2.1. PROGRAMAS ESPECIALES

El importe de los programas especiales asciende a \$4,514,638.92 que se constituyen de la siguiente forma:

- La cuenta de PROMEP 2007 tiene un saldo total de \$63,543.99 reflejados en el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Punto III.2.1), el cual se encuentra a la vista, incluye Intereses de \$3,539.49, dicho recurso lo otorgó la Federación para el Programa PROMEP 2007 \$120,000.00 a 4





profesores a perfil PROMEP para fortalecer su equipo de cómputo por \$30,000.00 cada uno; dejaron de laborar en la Institución dos profesores sin ejercer el beneficio. En el mes de diciembre no se presenta variación alguna, por lo cual cierra con un saldo de \$63,543.99.

- La cuenta de Centro de Acceso Universitario (CAU) tiene un importe a la vista de \$159,887.72, que corresponde al recurso que otorgó la Federación a través de la SEP, mediante el Convenio Marco de Coordinación de fecha 20 de julio de 2009, en el cual establecieron las bases para que la SEP pueda ofrecer estudios de educación abierta y a distancia del tipo superior, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las instalaciones de la UTSH, este recurso se ejercerá en la adquisición de equipo de cómputo, pantalla de plasma y equipo de videoconferencia. En el mes de diciembre no presenta variación alguna, cerrando finalmente con un monto de \$160,008.37.

En el mes de diciembre 2012 la Federación autorizó mediante oficio No. 514.1.919/2012 un importe \$539,846.00 en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 2012-2013, que se ejerció al 100% de acuerdo al anexo de ejecución.

- En el mes de octubre la Federación autorizó mediante oficio No. 514.1.760/2013 un importe \$125,967.00 en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 2013, mismo que será ejercido de acuerdo al anexo de ejecución. En el mes de diciembre no presenta variación alguna por lo que cierra con un saldo de \$125,967.00.
- En el ejercicio 2012 se recibió recurso por \$78,000.00 correspondiente al Programa Asistencia Técnica y Acompañamiento, en el mes de octubre se realizó la adquisición de material de oficina y difusión para el área de vinculación y el pago de asistencia técnica en el área de contaduría, ejerciendo al 100% este recurso. En el mes de diciembre en una nueva etapa de este programa se recibió recurso por un importe de \$94,500.00, mismo que se vio afectado por la generación de comisiones bancarias de \$232.00, las cuales se solicitará el reintegro a la Institución Bancaria, cerrando con un saldo de \$94,268.00.
- En el ejercicio 2012 la UTSH recibió recursos por \$4,400,000.00 correspondiente al proyecto de Laboratorio de Robótica, en el Marco del convenio de apoyo financiero celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, monto que se ejerció al 100%; esta cuenta generó rendimientos de \$34,998.82, de los cuales se envió oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0407-13 de fecha 11 de Junio de 2013 a la CGUTyP, para solicitud de aplicación de dichos intereses, mismos que fueron autorizados y ejercidos al 100%.
- En el ejercicio 2012 la Federación ministró a esta Institución por error de captura \$2,095,494.00 del Fondo de Apoyo a la Calidad 2012 correspondientes a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, por lo que mediante oficio No. 514.3.328/2012, se notificó a esta universidad el reintegro de la diferencia por \$985,647.00, el cual se transfirió en el mes de octubre 2012, por lo que el recurso otorgado a esta casa de estudios por concepto de Fondo de Apoyo a la Calidad 2012 es de \$1,109,847.00, el Gobierno del Estado aportará una cantidad igual. En el mes de diciembre Gobierno del Estado ministro \$500,000.00 en complemento a este Fondo, por lo que su aportación ya ha sido cubierta; a este mes se ha ejercido un monto de \$129,234.00, cerrando con un saldo de \$980,613.00, mismo que se ejercerá de acuerdo al anexo de ejecución.
- En el ejercicio 2012 derivado de un Convenio Especifico de Colaboración con la empresa TERMOINNOVA, se ministro a la UTSH un monto de \$50,000.00 el cual se ha ejercido en las actividades relacionadas con la realización del proyecto "Diagnostico para la Determinación de un Estudio de Medición de Subproductos del Proceso de ERNA PVD"; en el mes de diciembre en base al convenio con TERMOINNOVA se recibió recurso de \$400,000.00 para la elaboración de un Proyecto Especial para Estudio y Evaluación de los Niveles de Iluminación y se generaron comisiones bancarias de \$203.00, de las cuales se solicitará la bonificación respectiva a la Institución Bancaria, cerrando con un saldo de \$400,803.40.





- En el ejercicio 2012 la Federación ministró a esta Institución por error de captura \$2,095,494.00 del Fondo de Apoyo a la Calidad 2012 correspondientes a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, por lo que mediante oficio No. 514.3.328/2012, se notificó a esta universidad el reintegro de la diferencia por \$985,647.00, el cual se transfirió en el mes de octubre 2012, por lo que el recurso otorgado a esta casa de estudios por concepto de Fondo de Apoyo a la Calidad 2012 es de \$1,109,847.00, el Gobierno del Estado aportará una cantidad igual. En el mes de diciembre Gobierno del Estado ministró \$500,000.00 en complemento a este Fondo, por lo que su aportación ya ha sido cubierta; a este mes se ha ejercido un monto de \$129,234.00, cerrando con un saldo de \$980,613.00, mismo que se ejercerá de acuerdo al anexo de ejecución.
- En el mes de agosto derivado de un Convenio Específico de Colaboración con la empresa GOLDEN TRUMP MEXICO, S.A. DE C.V., se ministró a la UTSH un monto de \$131,280.00 el cual se ejerció al 100% en las actividades relacionadas con la realización del proyecto "Diagnóstico para la Determinación de Competencias en el Capital Humano".
- En el mes de septiembre la Federación autorizó mediante oficio No. 514.1.637/2013 un importe \$1,036,314.00 correspondiente al Fondo de Apoyo a la Calidad 2013, mismo que será ejercido de acuerdo al anexo de ejecución y será aportado 50% la Federación y 50% la Institución. En el mes de diciembre no presenta variación alguna por lo que cierra con un saldo de \$1,036,314.00.
- En el mes de septiembre derivado de la convocatoria "Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensión Rural", emitida por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo (SEDAGRO) en coordinación con la delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se ministró a la UTSH un monto de \$400,000.00 y en el mes de diciembre se ministró un monto de \$300,000.00 el cual se ejercerá en las actividades relacionadas con el extensionismo rural a personas físicas, grupos y personas morales que se dediquen a las actividades de producción agropecuaria, acuícolas o pesqueras de transformación o de servicios; al mes de diciembre se ha ejercido un monto de \$135,436.16 y se registraron comisiones bancarias de \$55.68, por lo cual cierra con un saldo de \$564,508.16.
- En el mes de diciembre la UTSH recibió un monto de \$108,000.00 por parte del Instituto Nacional del Emprendedor, correspondiente a la aportación federal del Fondo PyME 2013, cerrando con un saldo de \$108,000.00 que será ejercido de acuerdo a las reglas de operación respectivas.

IV.2.2. APLICACIÓN DE FONDO DE RESERVA

1. En la 43ª Sesión Ordinaria SO/04/2011 del H. Consejo Directivo de fecha 14 de julio de 2011, se llevó a cabo la aprobación de los siguientes proyectos con recursos del Fondo de Reservas cuyo importe global de \$4,144,879.96 que se disminuyó de la cuenta principal de Fondo de Reservas y se registra de manera específica por cada proyecto en esta subcuenta de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y que se mencionan a continuación:
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-24, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Terapia Física por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, el cual a este periodo ha sido ejercido al 100%.
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$499,999.99, por lo que está pendiente de ejercer \$0.01.
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-26, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$468,979.33, por lo que está pendiente de ejercer \$31,020.67.





- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-28, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la habilitación de áreas por aumento de matrícula por \$399,006.51, con recursos del fondo de reservas, del cual ya se cuenta con la autorización de CISCMRDE y dictamen técnico, por lo que se envió oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0893-12 al INHIFE para el inicio de la obra.

V. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este rubro asciende a un importe total de \$86,487,010.53.

V.1. APORTACIONES

En este rubro se registran los bienes muebles con un monto de \$57,328,786.69, así como los inmuebles \$50,913,833.89, bienes intangibles de \$1,627,104.58 y la disminución correspondiente a la Depreciación y Amortización Acumulada de Bienes que asciende a \$41,650,546.48, haciendo un total de \$68,219,178.68.

V.2. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

En el rubro de resultados de ejercicios anteriores está integrado por un importe de \$753,647.00 que corresponde al programa de obra y equipamiento del ejercicio 2005 y \$3,049,514.28 correspondiente al resultado del ejercicio 2012, que una vez aprobado por el H. Consejo Directivo y en cuanto gobierno del Estado realice la ministración que tiene pendiente, será transferido a la cuenta de Fondo de Reservas.

V.3. RESERVAS

Al cierre del mes de diciembre 2013 se refleja un importe en la cuenta de Fondo de Reserva de \$7,330,689.26.

El H. Consejo Directivo autorizó diferentes adquisiciones por un importe total de \$5,432,606.26, de las cuales fue necesario aperturar cuentas independientes en pasivo para el control de dicho recurso.

Las autorizaciones son las siguientes:

- 1 En la 43° Sesión Ordinaria SO/04/2011 del H. Consejo Directivo de fecha 14 de julio de 2011, se llevó a cabo la aprobación de los siguientes proyectos con recursos del Fondo de Reservas cuyo importe global de \$4,144,860.51 que se disminuyó de la cuenta principal de Fondo de Reservas y se registra de manera específica por cada proyecto en esta subcuenta de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y que se mencionan a continuación:
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-24, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Terapia Física por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$500,000.00, ejerciéndose al 100%.
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$499,999.99, por lo que está pendiente de ejercer \$0.01.
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-26, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$468,979.33, por lo que está pendiente de ejercer \$31,020.67.





- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-28; el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la habilitación de áreas por aumento de matrícula por \$399,006.51, con recursos del fondo de reservas; del cual ya se cuenta con la autorización de CISCMRDE y dictamen técnico; por lo que se envió oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0893-12 al INHIFE para el inicio de la obra.

Notas al Fondo de Reservas:

El saldo al mes de diciembre 2013, en el rubro de Fondo de Reservas es por \$7,330,689.26, teniendo los siguientes movimientos:

- En el ejercicio **2012** la cuenta de Fondo de Reservas generó intereses menos comisiones por un importe de **\$208,643.18**, los cuales fueron transferidos a la cuenta del Resultado del ejercicio 2012.
- Al mes de **diciembre** la cuenta de Fondo de Reservas generó intereses menos comisiones por un importe de **\$123,991.74**, los cuales fueron transferidos a la cuenta del Resultado del ejercicio 2013.
- En la cuenta de Fondo de Reserva se encuentra el recurso de **\$430,027.19** que están dentro del rubro de Cuentas por Pagar que corresponde a los proyectos autorizados por el H. consejo directivo como se menciona en el punto IV.3.
- En la 49ª Sesión Ordinaria (SO/10/12) de fecha 10 de diciembre de 2012 fue presentada la solicitud de autorización para tomar recursos del fondo de reserva hasta un importe de \$7,185,218.00 de forma provisional en tanto se regularizaban las ministraciones por parte del Gobierno del Estado; por lo que en el mes de diciembre 2012 se realizó una transferencia a nómina y prestaciones para hacer frente a los gastos de la quincena 23 y 24 2012 por un importe de \$3,215,562.70, de los cuales se realizó un reintegro de \$3,020,730.73 dentro del mismo mes, resultando una diferencia por reintegrar de **\$194,831.97**; en el mes de noviembre se reintegró a este adeudo un monto de **\$96,331.64**, por lo que aun se tiene pendiente el reintegro de **\$98,500.33** que se efectuará una vez que el Estado realice la ministración correspondiente.

Los importes anteriores resaltados son los que conforman la diferencia entre el importe en la cuenta bancaria y el importe en el rubro de Fondo de Reservas.

V.4. RESULTADO DEL EJERCICIO.

En esta cuenta se refleja un ahorro al mes de diciembre 2013 por la cantidad de \$7,133,981.31.

VI. INDICADORES FINANCIEROS

Razón de Liquidez

Finalidad: Medir la capacidad que tiene la Institución para satisfacer sus obligaciones de corto plazo.

Cálculo: Activo Circulante / Pasivo Circulante

RL= \$ 25,127,419.46 / \$ 6,861,387.61

RL= 3.66





La UTSH tiene tres veces la capacidad para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, del cual se encuentra recurso comprometido para equipamiento.

Es necesario hacer un análisis por separado de acuerdo al tipo de activos circulantes y pasivos circulantes. En el caso de esta Institución es importante conocer la situación del recurso de gastos de operación correspondiente al ejercicio 2013.

RL Gastos de Operación:

Activo Circulante (Gastos de operación)/ Pasivo Circulante (Gastos de operación)

RL Gastos de Operación:

\$4,033,649.73 / \$1,916,721.50

RL Gastos de Operación:

2.10

La UTSH tiene dos veces la capacidad para hacer frente a sus obligaciones de gastos de operación a corto plazo.

Capital de Trabajo:

Finalidad: Determinar con cuantos recursos cuenta la empresa para operar si se pagan todos los pasivos a corto plazo.

Cálculo: Activo Circulante - Pasivo Circulante

CT = \$ 25,127,419.46 - \$ 6,861,387.61

CT = \$ 18,266,031.85

Si esta Institución pagará el total de sus obligaciones a corto plazo, contaría con recursos de \$18,266,031.85 para seguir operando.

Margen Bruto

Finalidad: Nos expresa el porcentaje determinado de utilidad bruta que se está generando por cada peso de ingreso.

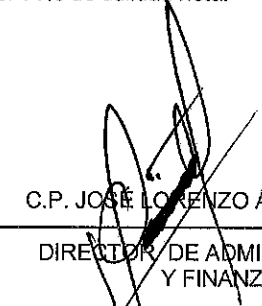
Cálculo: Utilidad bruta / Ingresos Netos

MB = \$7,133,981.31 / \$51,398,664.84

MB = 0.14

Por cada peso de ingreso que ha obtenido la UTSH, se tiene el 14% de utilidad neta.


 M. en C. RUBÉN MONTERRUBIO LARA
 RECTOR


 C.P. JOSÉ LORENZO ÁVILA HIDALGO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title.

Handwritten text in the upper middle section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the lower middle section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page.

Handwritten text at the bottom of the page.



VI REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En la UTSH se tiene un importe de \$50,913,833.89 de Bienes Inmuebles, \$57,328,786.69 de Bienes Muebles, Bienes Intangibles de \$1,627,104.58. Con respecto a los Bienes Muebles se efectuó una actualización de la situación de los mismos, para proceder a analizarlos y determinar los lineamientos mediante los cuales se efectuaría el cálculo de las depreciaciones, en apego a lo establecido en la Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, por lo que una vez realizado dicho análisis se determinó una Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes por un monto de \$41,650,546,.48.

VII FIDEMICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No aplica

VIII REPORTE DE RECAUDACIÓN

La UTSH percibe ingresos provenientes de subsidios federales, estatales, así como de ingresos propios.

Los subsidios son autorizados por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, del cual el Gobierno Estatal está obligado a otorgar una cantidad igual de acuerdo al convenio de colaboración para cada ejercicio, este recurso es recibido de acuerdo al calendario de ministraciones previamente otorgado y autorizado.

Con respecto a los ingresos propios son recursos que se perciben por conceptos establecidos, autorizados y publicados en las cuotas y tarifas para cada ejercicio.

El control de la captación de recursos se realiza en periodos mensuales, trimestrales y anuales.

Estos recursos son aplicados en los egresos indispensables para el cumplimiento del objeto para la cual se crea esta Institución.

IX INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica

X CALIFICACIONES OTORGADAS

En el año 2003 la institución fue certificada por el IMNC1 mediante la Norma Internacional de Calidad ISO 9001:2000, y recertificada en junio de 2006 por este mismo instituto. En este mismo sentido se recertificó en diciembre 2009 bajo la nueva versión de la Norma ISO 9001:2008, siendo la primera Universidad Tecnológica en el Estado en recertificarse bajo esta versión. Es importante mencionar que todas las actividades de la institución se encuentran dentro del SGC lo que permite al personal una mayor eficiencia en las funciones que realiza, así mismo mantener un clima laboral de primera.

Los procesos certificados son: Gestión Estratégica, Gestión Académica, Gestión de Vinculación y Gestión Administrativa. Donde en el primero se establecen los procedimientos regulatorios, así como las líneas a seguir. El proceso académico comprende desde el ingreso hasta la titulación de los alumnos (enseñanza-aprendizaje). Mientras que el proceso de vinculación comprende el





- Costo Histórico
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Consistencia o comparabilidad
- Control presupuestario
- Integración de la información
- Cumplimiento de disposiciones legales.

VI POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

En la integración de los estados financieros, específicamente en el rubro de Pasivo a Corto Plazo se aperturaron cuentas para control de los proyectos autorizados que son cubiertos con recursos de Fondo de Reservas, los cuales se mencionan a continuación:

Reservas:

- 1 En la 43ª Sesión Ordinaria SO/04/2011 del H. Consejo Directivo de fecha 14 de julio de 2011, se llevó a cabo la aprobación de los siguientes proyectos con recursos del Fondo de Reservas cuyo importe global de \$4,144,860.51 que se disminuyó de la cuenta principal de Fondo de Reservas y se registra de manera específica por cada proyecto en esta subcuenta de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y que se mencionan a continuación:
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-24, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Terapia Física por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$500,000.00, ejerciéndose al 100%.
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$499,999.99, por lo que está pendiente de ejercer \$0.01.
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-26, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$468,979.33, por lo que está pendiente de ejercer \$31,020.67.
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-28, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la habilitación de áreas por aumento de matrícula por 399,006.51, con recursos del fondo de reservas, del cual ya se cuenta con la autorización de CISCMRDE y dictamen técnico, por lo que se envió oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0893-12 al INHIFE para el inicio de la obra.

VI POSICIÓN POR MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

En la UTSH los derechos, obligaciones y en general los registros de sus operaciones se llevan a cabo en moneda nacional, y se reflejan en la información presupuestal financiera.





Dirección de Extensión Universitaria, tiene como misión coordinar las actividades de prensa y difusión. Así como la difusión institucional para la captación de matrícula.

Área Jurídica, tiene como misión asegurar la aplicación de la normatividad interna y externa en el quehacer universitario para establecer condiciones operativas que posibiliten la consecución de los propósitos institucionales.

Representación de la dirección, su principal función consiste en coordinar todas las actividades derivadas del Sistema de Gestión de la Calidad y vigilar el cumplimiento de las acciones establecidas dentro del cronograma anual de actividades.

IV.7 Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

La UTSH no funge como fideicomitente, ni como fiduciario.

V BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense ha establecido una metodología para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, apegándose a los lineamientos establecidos por la misma, lo que ha permitido que durante este ejercicio se apliquen las modificaciones correspondientes para la presentación de la armonización de los siguientes documentos técnicos:

- Marco Conceptual
- Postulados básicos
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables del Gasto
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Normas de Registro y Valoración del Patrimonio

Por lo que para el ejercicio 2013 la presentación de la información financiera, contable y presupuestal se realiza en apego a lo establecido en dicha Ley de manera obligatoria, faltando solamente la automatización de la información.

Por otro lado, los registros contables se realizan de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, que podemos definir como los "fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de los Estados Financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la Contaduría Gubernamental."

Los principios básicos de contabilidad gubernamental que identifican y delimitan a las entidades de la Administración Pública y a sus aspectos financieros presupuestales, programáticos y económicos son.

- Ente
- Cuantificación en términos monetarios
- Periodo contable
- Base de registro





Dirección Académica (Enlace Académico), es el área que coordina a las direcciones de carrera con la finalidad de establecer metodologías de acción, evaluación y mejora homogéneas entre todas las carreras para ir eliminando las brechas académicas, controla también las academias de Lenguas (Inglés, Francés) y de Formación Sociocultural, para así cumplir con las metas de la planeación estratégica; esta misma área controla biblioteca y servicios estudiantiles (incluye servicios escolares y médico), ya que estas dos áreas son las que cumplen con los requerimientos de la academia en función a las necesidades de los planes y programas de estudio así como de los estudiantes.

Divisiones de carrera, tienen como misión fundamental diseñar, impartir y evaluar resultados de la impartición de cursos, así como fomentar proyectos de investigación aplicada, programas especiales como son tutorías y asesorías, así como el fomento de la gestión académica en profesores. La Universidad tiene cinco Divisiones de carrera:

1. **División de Ciencias Económico Administrativas** tiene a su cargo dos carreras de TSU en: Administración; Contaduría y dos carreras de Ingeniería: Desarrollo e Innovación Empresarial; Financiera y Fiscal.
2. **División de Ciencias Exactas** tiene a su cargo tres carreras de TSU en: Mecánica; Procesos Industriales; Diseño y Moda Industrial y tres carreras de Ingeniería: Metal-Mecánica; Sistemas Productivos; Diseño y moda Textil
3. **División de Tecnologías de la Información y Comunicación** tiene a su cargo dos carreras de TSU en: Tecnologías de la Información y Comunicación, opción Sistemas Informáticos; Tecnologías de la Información y Comunicación, opción Redes y Telecomunicaciones, así como una carrera de Ingeniería: Tecnologías de la Información y Comunicación.
4. **División de Ciencias de la Salud** tiene a su cargo la Carrera de TSU en Terapia Física.
5. **División de Ciencias Naturales** tiene a su cargo las Carreras de TSU en Recursos Naturales: Área Manejo Forestal Sustentable; Área Protección y Conservación del Medio Ambiente; Área Conservación y Manejo de Fauna Silvestre.

Dirección de Administración y Finanzas, tiene como misión la aplicación de los recursos según la planeación de corto plazo (POA), para poder abastecer las necesidades de los colaboradores, alumnos e institución, tiene a su cargo, las áreas de recursos humanos, presupuesto y contabilidad, adquisiciones y mantenimiento.

Dirección de Vinculación, tiene como misión las acciones, actividades y control de tres rubros importantes: vinculación con el sector social, público y privado para establecer proyectos conjuntos (incluye incubación de empresas y certificaciones), servicios y educación continua; y atención al egresado.

Dirección de Servicios de Cómputo, tiene la misión de mantener los sistemas informáticos, así como establecer proyectos que lleven al uso de las más nuevas tecnologías de hardware y poner en marcha los sistemas más actuales diseñados por el área de desarrollo de sistemas (adscrita a la misma dirección), para que la institución se encuentre en un estado de vanguardia. Adicional a esto, mantiene en buen estado el equipo informático para las labores administrativas y académicas. También tiene a su cargo la Sala de Internet para ofrecer al alumnado, apoyo en sus actividades escolares.





IV.5 Consideraciones fiscales el ente: revelar el tipo de contribuciones que está obligado a pagar o retener.

La UTSH, debe actuar como contribuyente con base a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del régimen fiscal aplicable de las entidades no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con el título III en su artículo 95 fracción X Y XI de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente y del artículo 102 como organismo descentralizado, por lo tanto solo tendrá las obligaciones de enterar y retener el impuesto y exigir documentación que reúna requisitos fiscales, cuando realice pagos a terceros y las que establece los dos últimos párrafos del artículo 95 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Universidad no está obligada a efectuar retenciones del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) sobre los servicios que reciba, por el Uso o Goce Temporal de Inmuebles y por Fletes, como lo establece el Artículo 3, penúltimo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como sus organismos descentralizados no efectúan la retención por pago de estos servicios.

La UTSH tiene las siguientes obligaciones:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR).
- Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales.
- Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.

IV.6 Estructura organizacional básica

La estructura comprende las siguientes áreas:

Rectoría, quien transcribe las líneas federales y estatales, coordina y supervisa que la dirección que lleva la institución no se desvíe, la alta dirección se apoya en los planes estratégicos nacionales y estatales, planes de desarrollo y políticas de operación para dar cumplimiento al objeto de la UTSH.

Dirección de Planeación y Evaluación Institucional, área que conforma los planes estratégicos a largo, mediano y corto plazo con base a un consenso, y consulta a las bases por medio de reuniones y talleres, con la finalidad de que todos los colaboradores estén involucrados, identificados y tengan como propios los objetivos y metas que se marcan.





IV ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

IV.1 Objeto social

La UTSH es una Institución de Educación Superior que contribuye a la superación social y al desarrollo tecnológico de la región, formando Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros competentes con conocimientos y habilidades para la solución creativa de problemas y con un sentido de innovación y pensamiento creativo; promoviendo la cultura científica y tecnológica, desarrollando estudios, proyectos y programas de apoyo técnico que vinculan a la Universidad con los diversos sectores del entorno nacional e internacional.

IV.2 Principal actividad

Formación de Técnicos Superiores Universitarios en las carreras de Administración, Contaduría, Mecánica, Procesos Industriales, Mantenimiento Industrial, Tecnologías de la Información y Comunicación en dos áreas: Redes y Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos, Terapia Física, Diseño y Moda Industrial y Manejo de Recursos Naturales en tres áreas: Manejo Forestal Sustentable, Manejo de Fauna Silvestre y Protección y Conservación del Medio Ambiente a nivel TSU. Mientras que para Ingenierías se ofertan las carreras de: Desarrollo e Innovación Empresarial, Financiera Fiscal, Metal Mecánica, Sistemas productivos, Tecnologías de la Información y Comunicación, Diseño y Moda Industrial, Terapia Física y Recursos Naturales.

IV.3 Ejercicio fiscal

La existencia del organismo se divide en periodos anuales uniformes para efecto del registro de sus actividades y de la información financiera, presupuestal y programática.

IV.4 Régimen jurídico

La UTSH es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto Titular del Poder Ejecutivo de fecha 11 de noviembre de 1997, publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 15 de diciembre de 1997; reformado el día 03 de agosto de 2001 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 15 de octubre de 2001; reformado con fecha 10 de marzo de 2004, publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 15 de marzo de 2004; reformado el 16 de junio de 2005, publicado en el periódico oficial del Estado en fecha 20 de junio de 2005 y con Fe de erratas publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 1º de agosto de 2005; reformado con fecha 31 de julio de 2006, publicado en el Alcance al periódico oficial del Estado de fecha 21 de agosto de 2006; y reformado con fecha 24 de junio de 2011 publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 04 de julio de 2011. Con domicilio fiscal en Carretera México-Tampico kilómetro número 100 tramo Pachuca-Huejutla C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles Hidalgo y Registro Federal de Contribuyentes UTS970701HT4.

La UTSH se encuentra sectorizada a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, forma parte del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo y atiende el modelo educativo del Subsistema Nacional de Universidades Tecnológicas con apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos de común acuerdo, entre las Autoridades Estatales y/o Federales.





III.2 Principales cambios en su estructura

Apertura de nuevas carreras

La UTSH está comprometida a ofertar carreras que sean pertinentes para la zona y que sobre todo atiendan a las necesidades de las industrias de la región, es por eso que se emprendieron acciones para la apertura de nuevas carreras que atiendan las necesidades de la zona de influencia y por la inquietud de los empleadores de la región se realizaron estudios de pertinencia y Análisis de la Situación del Trabajo (AST). El resultado de estos estudios indica la necesidad de egresados con formación profesional en lo siguiente:

- Diseño y Moda Industrial
- Mantenimiento Industrial
- Recursos Naturales áreas: Manejo Forestal Sustentable, Conservación y Manejo de Fauna Silvestre y Protección y Conservación del Medio Ambiente.
- Terapia Física

Continuidad de Estudios del Nivel 5A

La UTSH se encuentra enclavada en la sierra alta del Estado de Hidalgo, dadas las condiciones geográficas se dificulta el acceso a las comunidades de la región, existiendo altos índices de marginación la cual está clasificada como muy alta y alta y por consecuencia problemas económicos que no permiten que los alumnos se trasladen a la capital del Estado para realizar estudios a nivel Licenciatura.

La UTSH representa para los alumnos la única posibilidad de continuar sus estudios de Técnico Superior Universitario con instalaciones adecuadas y equipo de vanguardia, además cuenta con todos los servicios a los alumnos como son edificio de biblioteca y cafetería, acceso a la Internet, asesoría personalizada, tutoría, actividades deportivas y culturales, servicio médico, entre otros. Por lo anterior, están convencidos de la calidad educativa que les ofrecemos, pero aspiran a obtener una Licenciatura dado que a la fecha no es reconocido el TSU como un nivel de estudios en las empresas, no siendo así el caso en su desempeño laboral donde ofrece excelentes resultados en base a su preparación recibida.

Al ofrecer en la UTSH el nivel 5A da la oportunidad de hacer crecer la economía familiar y, a su vez, reducir los índices de marginación de la región, ya que al obtener un título de nivel 5A redundará en mayor proporción de oportunidades para nuestros egresados.

Por lo anterior se puede concluir que fue una gran necesidad la implantación de nivel 5A en la UTSH de las siguientes carreras.

- Desarrollo e Innovación Empresarial
- Financiera Fiscal
- Metal Mecánica
- Sistemas productivos
- Tecnologías de la Información y Comunicación
- Diseño y Moda Industrial
- Recursos Naturales
- Terapia Física





NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
31 DE DICIEMBRE DE 2013

I INTRODUCCIÓN

El 15 de diciembre de 2008, se aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), siendo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre del mismo año y entrando en vigor el 01 de enero de 2009, la cual tiene como objeto "establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos".

La LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Derivado de lo anterior es necesario emitir Notas de Gestión Administrativa con el objeto de revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

II PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense (UTSH) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, por lo que sus registros contables los realiza de acuerdo con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, que podemos definir como los "Fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de los Estados Financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la Contaduría Gubernamental."

III AUTORIZACIÓN E HISTORIA

III.1 Fecha de creación del ente.

La UTSH se fundó el 11 noviembre de 1997 con carácter de organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, con la finalidad de impulsar el avance económico y social de la sierra hidalguense. Es la más joven de las cinco Universidades Tecnológicas que actualmente existen en el estado de Hidalgo. Inició con tres carreras: Contabilidad Corporativa, Mecánica y Procesos de Producción. Actualmente ofrece las carreras de Administración, Contaduría, Mecánica, Procesos Industriales, Mantenimiento Industrial, Tecnologías de la Información y Comunicación en dos áreas: Redes y Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos, Terapia Física, Diseño y Moda Industrial y Manejo de Recursos Naturales en tres áreas: Manejo Forestal Sustentable, Manejo de Fauna Silvestre y Protección y Conservación del Medio Ambiente a nivel TSU. Mientras que para ingenierías se ofertan las carreras de: Desarrollo e Innovación Empresarial, Financiera Fiscal, Metal Mecánica, Sistemas productivos, Tecnologías de la Información y Comunicación, Diseño y Moda Industrial, Terapia Física y Recursos Naturales.





seguimiento de egresados, servicios de educación continua y servicios tecnológicos, así como la difusión institucional. Por su parte el proceso de gestión administrativa brinda apoyo a todos los procesos a través de los recursos humanos y financieros.

Durante 2004 y 2005 los cinco programas educativos fueron dictaminados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en el Nivel 1, el cual representa la calificación más alta que otorgan dichos organismos en relación a la calidad de los Programas Educativos de nivel superior.

Como parte de los requisitos del modelo de Universidades Tecnológicas, en el año 2006 las seis carreras recibieron la visita por parte de organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de Educación Superior (COPAES) a través del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) y Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y la Administración (CACECA). Mismos que obtuvieron la acreditación correspondiente.

Lo anterior ha permitido tener importantes reconocimientos a nivel nacional tales como:

En agosto del 2007 la Universidad recibió de la Secretaría de Educación Pública, Lic. Josefina Vázquez Mota, un refrendo de reconocimiento por haber logrado que el 100% de sus alumnos esté inscrito a programas educativos de buena calidad dictaminados por los CIEES en el nivel 1, por medio del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, situación que nos permitió justamente lograr la acreditación de los seis programas educativos que la institución ofrece.

La Institución recibió por parte del maestro Alonso Lujambio Irazábal, Secretario de Educación Pública Federal (SEP) un reconocimiento de buena calidad; por consolidarse como una institución ejemplar en los esfuerzos de evaluación externa y de acreditación por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), lo que le ha permitido que 100% de su matrícula a nivel Técnico Superior Universitario (TSU), curse programas de buena calidad.

XI PROCESO DE MEJORA

En la UTSH se está trabajando para lograr la sistematización contable – presupuestal de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además se está trabajando con las actualizaciones del Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Estructura Orgánica, así como la gestión de recursos a través del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional y recursos de Ingresos Propios para mejorar el equipamiento de la Dirección de Administración y Finanzas.

M. en C. RUBÉN MONTERRUBIO LARA
 RECTOR

C.P. JOSÉ LORENZO AVILA HIDALGO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huautla
 C.P. 43200, Zacualtipán de Angeles, Hgo.
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



Faint header text at the top of the page, possibly containing a title or reference number.

First main paragraph of text, starting with a capital letter. The text is very faint and difficult to read.

Second main paragraph of text, continuing the narrative or report.

Third main paragraph of text, providing further details.

Fourth main paragraph of text, concluding the main body of the document.

Handwritten signature or initials in the lower middle section of the page.

Final section of text at the bottom of the page, possibly a footer or concluding remarks.